

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

ACTA N° 05/2016

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

En la ciudad de Ushuaia a los 29 día del mes de junio del año 2017, siendo la hora 12:26 en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Policía Municipal, con la presencia de los Concejales Silvio BOCCHICCHIO por ECoS, Tomás BERTOTTO por el PRO, Hugo ROMERO por el FPV, Gastón AYALA por MPF y Juan Manuel ROMANO por la UCR. -----

Participa también el Concejales a cargo de la intendencia Juan Carlos PINO.-----

Habiendo quórum, se da inicio dando tratamiento a los siguientes asuntos, de acuerdo a la propuesta de trabajo para el día de la fecha.-----

NÚMERO	BLOQUE	TEMA	OBSERVACIONES
844/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ declarar la emergencia de tránsito en la ciudad de Ushuaia por el termino de los 365 días.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitada al Coordinador de Tránsito y Transporte.
829/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 2 y 6 de la O.M N°5200, la cual quedará redactado de la siguiente forma.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
781/2017	Bloque MPF	Proyecto de Proyecto r/ modifica el Artículo 92° de la Ordenanza Municipal N° 1492.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
769/2017	Bloque EcoS	Proyecto de Ordenanza r/Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial como órgano permanente en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte, Defensa Civil, UISE, Dir Policial Sanitaria y CUCAL.
736/2017	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/incorporar el inciso d) del artículo 6° de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Asunto 829/2017, modifica el artículo completo.
			Convalidan Los Presentes
723/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
722/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 132 del Anexo I de la Ordenanza 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.

C.D.
[Handwritten marks]

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONTRATO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
721/2017	Bloque MPF	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 6° de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Juez de Faltas y al Coordinador de Tránsito y Transporte.
619/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/ crear el fondo específico de búsqueda y rescate con destino para atender las necesidades de las organizaciones civiles locales que intervienen en tareas de búsqueda y rescate en zonas agrestes.	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 2 . Convalidan Los Presentes
484/2017	Sr. Intendente Municipal	Remite Decreto Municipal N° 754/2017 r/vetar la Ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 05/04/2017, por medio de la cual se exceptuaba por un año al sr. German Cesar Gómez de lo normado en el art.10 de la Ordenanza N° 337/88.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE RESOLUCIÓN aceptando veto. Convalidan Los Presentes
480/2017	Bloque MPF	Proyecto de resolución r/reiterar al DEM la requisitoria efectuada mediante Resolución N° 331/2016 (informe sobre Acta de Infracción 18.403).	Dictamen Final: Se aconseja giro a COMISIÓN N° 1 . Convalidan Los Presentes
407/2017	Bloque PRO	Proyecto de Ordenanza r/crear en el ámbito de la Municipalidad de Ushuaia la Escuela Municipal de Manejo.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Coordinador de Tránsito y Transporte.
587/2011	Bloque MPF	Proyecto de Ordenanza r/ Crease la Escuela Municipal de Tránsito.	Se resuelve enviar NOTA DE COMISIÓN invitando al Coordinador de Tránsito y Transporte.
278/2017	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al móvil 57 de lo normado en la O.M 2986.	Dictamen Final en Mayoría: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Con modificaciones. Convalidan AYALA BERTOTTO ROMERO Dictamen Final en Minoría: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO . Convalidan BOCCHICCHIO
264/2017	Juan José Colpari	El señor Juan José Colpari solicita se intervenga ante su situación dado que le fue retenido el carnet de conducir profesional.	Dictamen Final: Se aconseja aprobar PROYECTO DE DECRETO . Convalidan Los Presentes
165/2017	Bloque E.Co.S	Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 15 de la Ordenanza 4813.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Convalidan Los Presentes
122/2017	Bloque E.Co.S	Proyecto de ordenanza r/disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas bancarias.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Convalidan Los Presentes

C.D.
[Signature]

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA"

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante
"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Federico Julio SCHREINER.
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

Fecha	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
102/2017	Bareiro, Claudia Noemí	La Sra. Bareiro Claudia solicita prórroga para la habilitación comercial en su domicilio.	Dictamen Final: Se aconseja enviar MINUTA DE COMUNICACIÓN a la vecina, informando que la solicitud debe realizarla en Habilitaciones Comerciales. Convalidan Los Presentes
65/2017	Bloque FPV	Proyecto de ordenanza r/a partir de la promulgación de la presente ordenanza, los comercios de la ciudad deben incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.	Dictamen Final: Se aconseja sancionar PROYECTO DE ORDENANZA . Con modificaciones. Convalidan Los Presentes
725/2014	Bloque UCR	Proyecto de Ordenanza r/modificar el Artículo 1 de la Ordenanza Municipal N 3279, r/a prohibir estacionamiento de vehículos para la venta con publicidad alusiva a ese fin, sobre la avenida San Martín, las dársenas ubicadas entre las avenidas Maipú y Prefectura Naval, y dársena destinada a cubrir las necesidades de estacionamiento de la Casa Beban y parque aledaño.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
60/2017	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos con publicidad de venta, sobre los playones aledaños al Bar Yamanas y al paseo de las rosas y en general en todos los espacios ubicados en la Sección B, Macizo 38, 44 y 49.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
154/2017	Bloque PRO	Proyecto de ordenanza r/prohibir el estacionamiento de vehículos exhibidos para la venta sobre la avenida San Martín.	Se resuelve mantener en comisión para mayor estudio.
52/2017	Roberto Benítez	El señor Roberto Benítez solicita excepción respecto a la libreta sanitaria para poder habilitar el Taxi N 246.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Libreta sanitaria ya otorgada. Convalidan Los Presentes
479/2016	Sr. Intendente Municipal	Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 97, Capítulo VI, Anexo I, de la OM 1492.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Modificado en OM 5144. Convalidan Los Presentes
100/2016	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/las prácticas de pilates deberán ser dirigidas por un instructor capacitado en la disciplina, con certificación comprobable.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Convalidan Los Presentes
1628/2013	Bloque MPF Y FPV	Proyecto de Ordenanza r/Denominar servicio de taxi al servicio de transporte enunciado taxativamente en la Ley de Tránsito N° 24449.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Asunto 856/2017 con proyecto modificando OM 2986. Convalidan Los Presentes
834/2012	Bloque UCR	Proyecto de ordenanza r/ regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación que requieran la ocupación de suelo, subsuelo y/o espacio aéreo.	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Regulado en OM 4694. Convalidan Los Presentes

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Shirley BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y Comandante Fitz Roy, son y serán Argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

ASUNTO	INICIADOR	TEMA	OBSERVACIONES
662/2010	Bloque FPV	Proyecto de Ordenanza r/ Sustituir el Inciso c) del Artículo 1º, el Inciso b) del Art 9º, el Inciso d) del Art 9º, el Artículo 35 y el 52º de la Ordenanza 2986 (Ordenanza de Taxis).	Dictamen Final: Se aconseja remitir a ARCHIVO . Asunto 856/2017 con proyecto modificando OM 2986.
			Convalidan Los Presentes

Siendo la hora 13:27 se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman el presente acta los concejales participantes.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**NOTA N° 29 /2017
COMISIÓN DE POLICÍA
MUNICIPAL
Ref. Asunto 769/2017**

Lunes 03 de julio de 2017

DOCTOR HUGO MORATO

Juzgado Administrativo Municipal de Faltas

Por medio de la presente me dirijo a Ud. en mi carácter de presidente de la Comisión Permanente de Policía Municipal, para invitarlo a participar de la próxima reunión de comisión a realizarse el día martes 04 de julio del corriente, a la hora 11:00, en la sala Jorge Omar Retamar del Concejo Deliberante.

El motivo de la reunión será discutir sobre los asuntos que a continuación se detallan y se adjuntan a la presente:

- ✓ 829/2017: Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 2° y 6° de la O.M N° 5200.
- ✓ 781/2017: Proyecto de Proyecto r/ modifica el Artículo 92° de la Ordenanza Municipal N° 1492.
- ✓ 769/2017: Proyecto de Ordenanza r/Crear el Consejo Asesor de Seguridad Vial, como órgano permanente en el ámbito del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.
- ✓ 723/2017: Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

- ✓ 722/2017: Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 132 del Anexo I de la Ordenanza 1492 (régimen de penalidades por faltas municipales).
- ✓ 721/2017: Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 6º de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).

Sin más la saludo muy atentamente.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

ENTRADA

Fecha: 3/7/17 Hora: 13:08
Conste.-

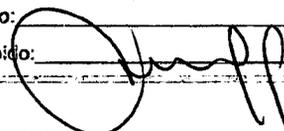
BURGOS Mariana
Juzg. Adm. Munic. de Faltas
Ushuaia



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MEGA DELEGACIÓN LEGISLATIVA	
ASUNTO: INCORPORADOS	
Fecha:	10-7-17 Hs. 11:30
Número:	888 Fojas: 5
Expte. N°	272/2000
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 738/2017.-

EXPEDIENTE N°: 272/2000.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/incorporar el inciso d) del artículo 6º de la Ordenanza 5200 (multas por alcoholemia).-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y en virtud al ingreso del asunto 829/2017, el cual modifica el artículo completo, se aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO.**

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante


Federico Julio SCHEINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos."



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

MESA DE TRABAJO ALTERNATIVA ATRIUM CONCEJERIA	
Fecha:	10-7-17 Hs. 11:30
Numero:	883 Folios: 5
Expte. N°	21/1995
girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 619/2017.-

EXPEDIENTE N°: 21/1995.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/ crear el fondo específico de búsqueda y rescate con destino para atender las necesidades de las organizaciones civiles locales que intervienen en tareas de búsqueda y rescate en zonas agrestes.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la **COMISIÓN N° 2.**

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

MESA DE ENCOMIENDA EJECUTIVA ASUNTOS DEPRESADOS	
Fecha:	10-7-17 Hs. 11:20
Numero:	891
Fojas:	5
Expte. N°	32/1984
Grado:	
Revisado:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 1628/2013.-

EXPEDIENTE N°: 32/1984.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/Denominar servicio de taxi al servicio de transporte enunciado taxativamente en la Ley de Transito N° 24449.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y en virtud al ingreso del asunto 856/2017, el cual modifica la ordenanza en cuestión, aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO.**

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Gerardo Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

MESA DE ENLACE LEGISLATIVA ASUNTO: DESPESAS	
Fecha: 10-7-17	Hs. 11:20
Numero: 892	Fojas: 5
Expte. N° 1262/1998	
Elaborado por:	
Revisado por:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 834/2012.-

EXPEDIENTE N°: 1262/1998.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/ regula la instalación y funcionamiento de las redes existentes o futuras de comunicación que requieran la ocupación de suelo, subsuelo y/o espacio aéreo.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y en virtud a la promulgación de la Ordenanza Municipal N° 4694, la cual regula las redes de comunicación, se aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

C.D.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Fecha:	10-7-17	Hrs:	11:20
Numero:	ER4	Folios:	5
Expte. N°	62016	Girado:	
Recibido:			

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 100/2016.-

EXPEDIENTE N°: 6/2016.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/las prácticas de pilates deberán ser dirigidas por un instructor capacitado en la disciplina, con certificación comprobable.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO.**

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Fecha:	10-7-17	H.:	11:25
Numero:	895	Folios:	5
Expte. N°	126	1988	
Generador:			
Receptor:			

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 479/2016.-

EXPEDIENTE N°: 126/1988.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/modificar el artículo 97, Capítulo VI, Anexo I, de la OM 1492.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y en virtud a la promulgación de la Ordenanza Municipal N° 5144, la cual modifica el artículo en cuestión, se aconseja remitir el asunto a **ARCHIVO**.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgius, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE LEGISLACIÓN
Fecha: 10-7-17 Hora: 11:25
Número: 898 Fojas: 14
Expte. N° 101/2014
Estado: *[Signature]*
Instituto:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2014

ASUNTO N°: 122/2017.-

EXPEDIENTE N°: 101/2014.-

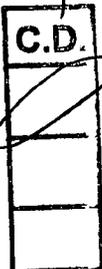
REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas bancarias.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 19 de mayo del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO



[Signature]
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

[Signature]

[Signature]
Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

En nuestra ciudad, la escasez de espacios de estacionamiento, especialmente en la zona céntrica es uno de los mayores inconvenientes en materia de tránsito, si se considera que Ushuaia registra uno de los mayores índices de cantidad de vehículos por habitante entre las ciudades del país. Ellos sumado a una geografía intrincada: una ciudad construida sobre un terreno en pendiente y un clima que hace que esas calles estén congeladas en invierno y en un microcentro relativamente pequeño en el que se concentra la mayor cantidad de edificios públicos, la mayor densidad habitacional y el principal centro comercial.

Ello complica es estacionamiento para tramites, compras y menesteres que lamentablemente no están descentralizados, sino que en horas y días específicos, convocan a gran parte de los habitantes a la misma zona de la ciudad, y termina ampliándose la zona de estacionamiento a las calles más elevadas o más alejadas.

Si muchas veces el desplazamiento desde donde se estaciona hasta el lugar de destino es complicado para las personas que no presentan discapacidad alguna, es un directamente un impedimento de acceso a los discapacitados que tienen que realizar trámites en la zona céntrica o en instituciones administrativas como la municipalidad.

La lejanía, la pendiente de la calle o la presencia de hielo - sumado al deficiente estado de las veredas - es atentatorio contra la igualdad de oportunidades para el problema que aquí describimos.

Cabe destacar que nuestra normativa de estacionamiento, Ordenanza Municipal N° 4955 contempla los casos de estacionamientos reservados en viviendas y con un beneficiario específico, así como los espacios para ascenso y descenso de pasajeros en instituciones y bancos, pero que ninguno de ambos casos se ajustan al motivo de la presente.

Puesto que el requerimiento no es para un usuario particular, sino para todos los discapacitados que deban hacer trámites y puedan hacerlo en un vehículo que los espere, por lo que tampoco encuadra en ascenso y descenso.



Federico Julio SCHREINER
Responsible Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Shirley BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión "Malvinas, Georgia del Sur y los Hielos Continentales Argentinos"
Policia Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

Destacamos además que este tipo de reserva se encuentra abundantemente presente en otras jurisdicciones del país, sólo por citar algunas: Ordenanza Municipal N° 3335 de la municipalidad de Junín¹, Resolución N° 756/08, Anexo II, Comodoro Rivadavia², Ordenanza Municipal 9384/2005 ciudad de Trelew³, entre otras.

Finalmente, en cuanto a la señalización, indicamos tal como se hace en otras ciudades, la pintura sobre asfalto del Símbolo Internacional de Acceso es un documento que identifica e individualiza cualquier vehículo en el que se traslade una persona con discapacidad, otorgándole al beneficiario el derecho al libre tránsito y estacionamiento (derecho regulado por las normas de tránsito de cada localidad o municipio), que se encuentra regulado por la Disposición SNR N.º 3464/10 y su modificatoria la Disposición SNR N.º 75/16.

Asimismo, la leyenda que informe no solo la condición de espacio reservado para personas con discapacidad, sino el valor pecuniario de la multa por su incumplimiento, desalentando de ese modo la ocupación del espacio por parte de terceros no alcanzados por la norma.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento para el presente proyecto.

Federico Julio SCHBEINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Municipal
Concejo Deliberante

¹ <http://www.junin.gob.ar/index.php?ord=3335&Submit=buscar§or=0&div=10040&divLink=10040>

² <http://www.comodoro.gov.ar/digesto/digesto Menu/NORMATIVA/RES/RES-0756-08.htm>

³ <http://www.concejotrelew.com.ar/>





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- DISPONER la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones a instituciones públicas y bancarias.

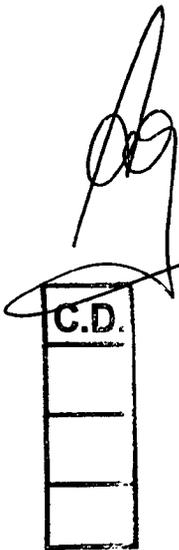
ARTÍCULO 2°.- Para utilizar los espacios dispuestos en el artículo 1° los vehículos deberán estar identificados con el Emblema Internacional de la Discapacidad, la persona o su acompañante debe presentar ante los agentes del Servicio de Estacionamiento Medido, inspector de tránsito u autoridad municipal competente, el Certificado Único de Discapacidad (CUD) y DNI del titular.

El titular del Carnet debe estar presente al momento de estacionar el vehículo en dichos espacios.

La presentación de CUD ajeno es inválido a los efectos de la presente y debe desalojar el espacio reservado a requerimiento del agente solicitante, sin perjuicio de la sanción correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- El Departamento Ejecutivo Municipal por vía de la reglamentación dispone la cantidad y ubicación de espacios reservados exclusivos y gratuitos para personas con discapacidad, no pudiendo ser menos de cinco (5) en las inmediaciones de avenida San Martín en sus intersecciones con Rivadavia, Antártida Argentina, Godoy, Gral. Roca y Don Bosco; dos (2) espacios en las inmediaciones del Edificio Municipal Adolfo Cano y dos (2) en las inmediaciones del Hospital Regional Ushuaia.

ARTÍCULO 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal señala los espacios de manera visible, incluyendo el Símbolo Internacional de Acceso en pintura sobre el asfalto, y cartelería vertical indicativa de los fines de la presente y las penalidades pecuniarias por su incumplimiento con las siguientes leyendas: "Estacionamiento exclusivo para personas con discapacidad".



Rep. Julio SCHREINER
Responsable de Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales,
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

El ejecutivo por vía de la reglamentación determina la necesidad u oportunidad de actualizar la cartelería en función de la variación del valor de la UFA.

ARTÍCULO 5°.- La ocupación de los espacios dispuestos por la presente sin la documentación respaldatoria es considerada una violación análoga a la obstrucción de las rampas para personas con discapacidad y corresponde la aplicación del artículo 105 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 1492, con multas de 240 a 960 U.F.A.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

C.D.

Everardo Julio SCHREINE.
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, Argentina"

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Política Municipal
Concejo Deliberante

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Justina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 18 MAY 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaria del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 6 / 2017.-
M.L.C.

Lic. NOELIA BUTT
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

- Autoridades
- Administración
- Area Legislativa

- Movimiento Popular Fueguino
- Partido Justicialista
- Frente para la Victoria

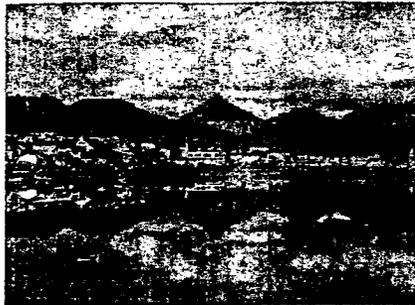
- Unión Cívica Radical
- Partido Social Patagónico
- Partido Propuesta Republicana

Google Búsqueda personaliza Buscar

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

18/05/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

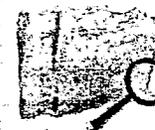
278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelaría que exhiban.

Presidente: Concejal Silvio Bocchicchio



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Mayo			2017		Login
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
1	2	3	4	5	
8	9	10	11	12	
15	16	17	18	19	
22	23	24	25	26	
29	30	31			

10/05/2017 : **MODIFICARON EL DESTINO DE LOS \$35 MILLONES PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO**



A pedido del Ejecutivo municipal, los concejales modificaron por mayoría el destino de los \$35



POLÍTICA

SE TRATA DE ARTICULAR UN TRABAJO EN CONJUNTO CON NACIÓN, QUE PERMITIRÁ CONOCER DATOS ESTADÍSTICOS Y GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN EL ARMADO DE LOS PADRONES ELECTORALES.

Intercambio de información: Bertone firmó un convenio de cooperación con el RENAPER

La gobernadora Rosana Bertone y el Director Nacional del Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER) Juan José D'Amico, suscribieron un convenio de cooperación para el intercambio de información específica vinculado a los cambios de domicilio de los habitantes de Tierra del Fuego, con el objetivo de agilizar la obtención de datos estadísticos que optimicen la toma de decisiones y las políticas públicas, y a la vez que garanticen la

transparencia en el armado de los padrones electorales. El ministro de Gobierno José Luis Álvarez remarcó la importancia de este acuerdo, ya que "se trata de articular un trabajo en conjunto con Nación, que permitirá conocer datos estadísticos y garantizar transparencia en el armado de los padrones electorales". Actualmente, dado que el Documento Nacional de Identidad es digital, cada vez que un ciudadano se

radique en otra jurisdicción provincial o haga un cambio de domicilio "la Provincia podrá conocer esa información al mismo tiempo que impacte en sistema del RENAPER". En los próximos días se realizará la implementación técnica de este convenio poniendo en contacto a la Secretaría de Informática de la Provincia, con la Secretaría de Informática del Registro Nacional de las Personas", explicó el Ministro.

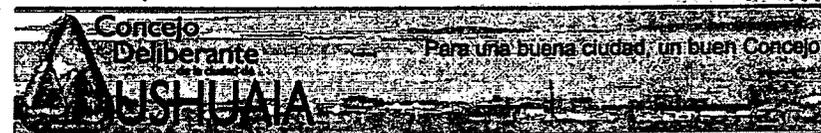
PERMITIRÁ EL INGRESO DE 126 AGENTES, ENTRE ENFERMEROS CONTRATADOS Y LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS.

La Legislatura aprobó la ampliación de vacantes para incorporar agentes en Salud

La Legislatura provincial aprobó la ampliación de la planta de vacantes para la incorporación de personal de Salud. La Ley 1132 de Presupuesto y Erogaciones de la administración pública fue modificada con la voluntad de los Parlamentarios, que aprobaron por unanimidad,

la ampliación de la planta permanente del Estado para la incorporación de personal en salud. Se trata de médicos y enfermeros contratados por el Estado. La gobernadora envió a la Legislatura el asunto que modifica la Ley de presupuesto, asunto 147/17, y que

habilita a la incorporación de 126 agentes en la planta permanente. El proyecto fue tratado en el ámbito de las Comisiones del Parlamento, donde se acordó el ingreso de los enfermeros contratados y la incorporación de 40 médicos en la planta del área de salud.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Preside: Concejales Silvio Bocchicchio

**NUEVO SERVICIO
TRANSPORTE PÚBLICO
DE PASAJEROS**

SALUD

EL DR. JULIO TORRES CONSIDERÓ QUE LA APERTURA DEL SISTEMA DE SALUD PUEDE BENEFICIAR A CIERTAS ÁREAS PERO "NO VA A TRAER BUENOS RESULTADOS EN GENERAL".

SIPROSA consideró que "no va funcionar" la eliminación de la dedicación exclusiva profesional

El Dr. Julio Torres, representante de SIPROSA, opinó sobre el proyecto de apertura del régimen de dedicación exclusiva profesional que adelantó la legisladora Myriam Martínez va a presentar para su discusión. "Es cierto que hay áreas en las que la apertura del sistema podría beneficiar, otros sectores en los que no, pero nos parece que si esto es simplemente para beneficiar a un sector que hace prácticas, no va a traer buenos resultados", sostuvo.

"Hace un par de años se dio una experiencia en la que se abrió el sistema en forma parcial para algunas especialidades, por la crisis que había en ese momento en la parte de neonatología y cirugía vascular, pero esto no atrajo nuevos profesionales hacia el sistema, que es lo que realmente

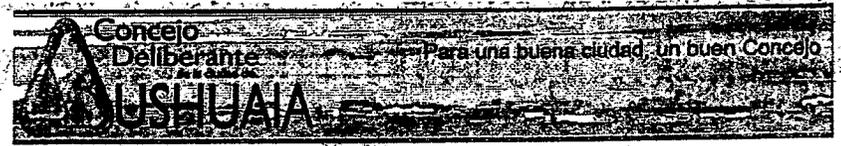


hace falta", argumentó. Según indica Torres, actualmente "la crisis del sistema se ha extendido a todas las áreas del Hospital, porque la oferta no es atractiva", en referencia a lo que se propone a los profesionales médicos para venir a establecerse a nuestra provincia.

En el mismo sentido, el representante de SIPROSA añadió: "La simple apertura del sistema no

va a hacer que la oferta sea más atractiva para el profesional que quiera ingresar, porque el sueldo va a bajar aproximadamente 20 mil pesos".

Y añadió a modo de ejemplo "de hecho, a muchos de los profesionales en las entrevistas les dan ofertas mentirosas y cuando llegan se dan cuenta que no es lo que les dijeron, se sienten engañados y se van al sector privado".



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

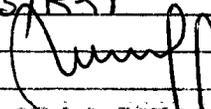
65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Preside: Concejel Silvio Bocchicchio



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Fecha: 10-7-17 Hora: 11:25
 Número: 899 Folios: 15
 Expie. N° 613/1997
 Creador: 
 Publicado:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 165/2017.-

EXPEDIENTE N°: 613/1998.-

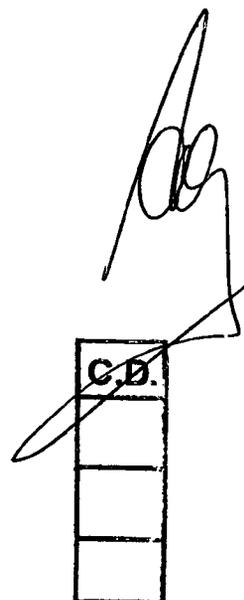
REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/modificar el artículo 15 de la Ordenanza 4813.-

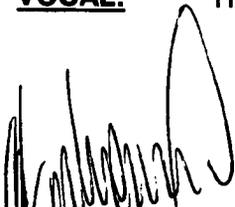
SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 19 de mayo del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

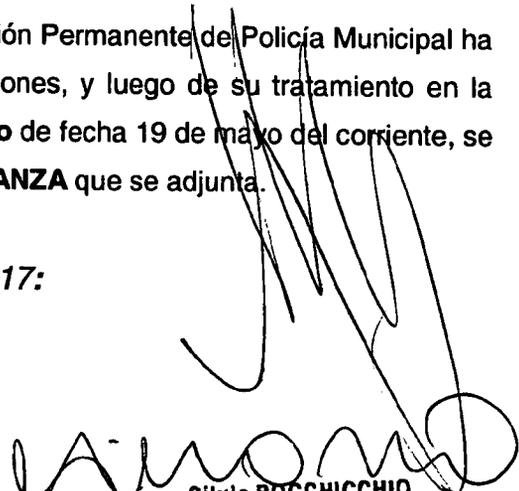
Convalidan el presente según Acta 05/2017:

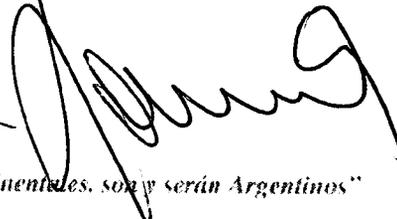
PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO




 Federico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA




 Silvio BOCCHICCHIO
 Presidente de Comisión
 Policía Municipal
 Concejo Deliberante





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

En el año 2014, en el seno de la comisión de Policía Municipal se llevó a cabo un amplio y rico debate respecto de la tarea de control de admisión y permanencia en lugares de entretenimiento. Este debate dio como resultado la sanción de las Ordenanza Municipal N° 4813, en reemplazo de la ordenanza municipal N° 3409. Mediante asunto N° 364/13 he presentado un proyecto que modificaba la ordenanza original incorporando la obligatoriedad de contar con personal de control femenino, respondiendo a un pedido de la entonces Secretaria de Derechos Humanos de la provincia.

Pero en el debate que cambia la ordenanza, este proyecto no fue incorporado, subsistiendo de este modo el desequilibrio entre los géneros.

Retomamos dicho proyecto y lo actualizamos de modo tal de incorporar la nueva normativa municipal.

Replicamos aquí los fundamentos de aquel proyecto que en lo esencial permanece constante.

"Mediante Asunto N° 67/2013 (Nota S.DD.HH N° 67/13) de registro de este Concejo, la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia nos acerca una inquietud respecto del personal de seguridad que se desempeña en lugares de esparcimiento, locales bailables, nocturnos y eventos públicos.

En dicha nota referencian denuncias recibidas que involucran malos tratos por parte del personal de seguridad- repudiable independientemente de quienes sean los que atraviesen estas circunstancias de violencia- pero haciendo un especial llamado de atención a la cuestión de género, dado que estos locales no cuentan con personal de seguridad femenino.

Muchas veces las situaciones que involucran este trabajo requieren contacto físico: los registros o denominados "cacheos", que previenen el ingreso o egreso de personas con armas; cuando se requiere separar a un grupo de personas durante una riña o pelea; para repeler aglutinamientos sobre escenarios, etc. O intromisiones a la privacidad, como por ejemplo, cuando se requiere el ingreso de personal de seguridad

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Handwritten signature

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

a los baños dispuestos para cada género; o simplemente en la tarea de control permanente que ejercen sobre un local o evento.

En muchas de estas situaciones, las mujeres reportan sufrir tanto malos tratos, situaciones violentas, incómodas o irrespetuosas, así como contactos inapropiados por parte de otros concurrentes y, más grave aún, de las personas responsables de su propia seguridad como asistentes a estos eventos.

Es innecesario recalcarlo, pero vale mencionar que no hay motivación fisiológica, debilidad física u otros inconvenientes intrínsecos de género para que el personal de seguridad sea exclusivamente masculino, por el contrario, es una tarea que con probada eficiencia desempeñan mujeres correctamente entrenadas y formadas para esta tarea. Ello ha sido fundamento para el cambio de política de seguridad y la creciente incorporación de mujeres a las fuerzas de Seguridad (FFAA, Gendarmería y Seguridad Aeroportuaria) así como a la Policía. La normativa general de estas fuerzas dispone que los arrestos, las revisiones personales y todo otro contacto debe realizarlo un agente del mismo sexo que la persona requisada o arrestada. Sirvan como ejemplo las patrullas mixtas de policías que recorren las calles o los controles aeroportuarios previos al embarque, que son realizados indefectiblemente por agentes de distinto género.

En materia de seguridad privada para eventos, la normativa tanto nacional (Ley 26.370) como local (Ordenanza Municipal N ° 3409) no hace distinción, reserva o cupo de personal femenino para el desempeño de las tareas de control de admisión y permanencia en lugares o eventos que así lo requieren.

Si bien pueden ser entendidas como normas "neutrales" dado que las mujeres "pueden" ser contratadas para esta tarea, en realidad resulta discriminatorio.

Así lo entiende la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés. Ratificada por Ley N 2 23.179 del año 1985) puesto que entiende en su Artículo 1° que la discriminación contra la mujer "denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades

C.D.
[Handwritten signature and scribbles over the form]

Julio SCHRINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, so...

Silvio BOCCHICCHIO
Residente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera." Lo fundamental de la definición es que aun cuando una norma se presente como "neutral" y no tenga como "intención" un acto discriminatorio, es igualmente reprehensible cuando la discriminación sea el "resultado" o por el sólo hecho de reproducir una realidad desigual que es histórica. Entendiendo esto, los Estados Parte se comprometen no sólo a no emitir normas ni actos discriminatorios, sino a tomar acciones y emitir leyes de acción positiva que revierta la dominación masculina histórica y reduzcan las desigualdades socioculturales entre hombres y mujeres. El mejor ejemplo de este principio son las Leyes de Cupos, y es a partir de este principio que nuestra propia Carta Orgánica Municipal incorpora este hecho de acción positiva en su artículo N° 218 estableciendo no sólo la Máxima Proporción de Género, sino incorporando a las mujeres en posiciones alternadas, de modo tal de que también sean equitativas las expectativas de ingresar a las diversas posiciones: "Las listas de candidatos titulares y suplentes a concejales y convencionales constituyentes, deben incluir el 50% de cada sexo. A los efectos de lo prescripto precedentemente deben alternarse de a uno por sexo."

Y ello es así tanto para las mujeres que tienen el derecho de ejercer cargos públicos de relevancia, como el derecho de las vecinas mujeres que tienen a que la mirada de género se plasme en el ejercicio del poder. Ello comporta la "igualdad real de derechos, oportunidades y de trato entre varones y mujeres".

Tal como en este proyecto, que pretende resguardar el derecho de las mujeres que asisten a lugares de espaciamiento o eventos a ser controladas, resguardadas y asistidas por alguien de su mismo género.

Por último y reafirmando el compromiso de este Concejo y el Municipio de Ushuaia con los derechos de las mujeres, cabe recordar que la ley N° 26.485, de "Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los Ambitos en que Desarrollen sus Relaciones Interpersonales", sancionada en 2009 forma parte de la normativa municipal mediante la adhesión por Ordenanza Municipal N° 3790 del 28 de julio de 2010, promulgada por Decreto N° 941/2010."

En el marco del Día Internacional de la Mujer el pasado 8 de marzo, corresponde la discusión de esta reivindicación pendiente.

Felecia JULIA SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

Por lo expuesto, solicito a mis pares su acompañamiento en el siguiente proyecto de Ordenanza.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 15.- En los lugares de entretenimiento público en general en todos los casos, el número mínimo de personal que se desempeñe en tareas de prevención y seguridad es de dos (2) personas: uno (1) femenino y uno (1) masculino.

Para los casos de mayor asistencia de público, se debe garantizar una proporción adecuada entre personal femenino y personal masculino, de acuerdo a:

- a) cada setenta y cinco (75) personas presentes al mismo tiempo, un (1) controlador femenina y (1) masculino;
- b) cuando haya menos de doscientas (200) personas presentes al mismo tiempo, al menos uno (1) de los controladores deberá ser un (1) controlador o controladora especializados;
- c) cuando haya más de cuatrocientas (400) personas presentes al mismo tiempo deberá haber al menos un (1) técnico o técnica en control de admisión y permanencia."

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

CD

ORDENANZA MUNICIPAL N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgius, Sandwich : el Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 18 MAY 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e ingles en la cartelería que exhiban.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honór y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal, Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 64 W/2017.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

- [Autoridades](#)
- [Movimiento Popular Fueguino](#)
- [Unión Cívica Radical](#)
- [Administración](#)
- [Partido Justicialista](#)
- [Partido Social Patagónico](#)
- [Area Legislativa](#)
- [Frente para la Victoria](#)
- [Partido Propuesta Republicana](#)

Google Búsqueda personalizada

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

18/05/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco Nº 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil Nº 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal Nº 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal Nº 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Presidente: Concejales Silvio Bocchicchio



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Mayo		2017		Login	
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
1	2	3	4	5	
8	9	10	11	12	
15	16	17	18	19	
22	23	24	25	26	
29	30	31			

10/05/2017 : MODIFICARON EL DESTINO DE LOS \$35 MILLONES PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO

A pedido del Ejecutivo municipal, los concejales modificaron por mayoría el destino de los \$35

POLÍTICA

SE TRATA DE ARTICULAR UN TRABAJO EN CONJUNTO CON NACIÓN, QUE PERMITIRÁ CONOCER DATOS ESTADÍSTICOS Y GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN EL ARMADO DE LOS PADRONES ELECTORALES.

Intercambio de información: Bertone firmó un convenio de cooperación con el RENAPER

La gobernadora Rosana Bertone y el Director Nacional del Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER) Juan José D'amico, suscribieron un convenio de cooperación para el intercambio de información específica vinculado a los cambios de domicilio de los habitantes de Tierra del Fuego, con el objetivo de agilizar la obtención de datos estadísticos que optimicen la toma de decisiones y las políticas públicas, y a la vez que garanticen la

transparencia en el armado de los padrones electorales. El ministro de Gobierno José Luis Álvarez remarcó la importancia de este acuerdo, ya que "se trata de articular un trabajo en conjunto con Nación, que permitirá conocer datos estadísticos y garantizar transparencia en el armado de los padrones electorales". Actualmente, dado que el Documento Nacional de Identidad es digital, cada vez que un ciudadano se

radique en otra jurisdicción provincial o haga un cambio de domicilio "la Provincia podrá conocer esa información al mismo tiempo que impacte en sistema del RENAPER".

En los próximos días se realizará la implementación técnica de este convenio, poniendo en contacto a la Secretaría de Informática de la Provincia, con la Secretaría de Informática del Registro Nacional de las Personas", explicó el Ministro.

PERMITIRÁ EL INGRESO DE 126 AGENTES, ENTRE ENFERMEROS CONTRATADOS Y LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS.

La Legislatura aprobó la ampliación de vacantes para incorporar agentes en Salud

La Legislatura provincial aprobó la ampliación de la planta de vacantes para la incorporación de personal de Salud. La Ley 1132 de Presupuesto y Erogaciones de la administración pública fue modificada con la voluntad de los Parlamentarios, que aprobaron por unanimidad,

la ampliación de la planta permanente del Estado para la incorporación de personal en salud. Se trata de médicos y enfermeros contratados por el Estado.

La gobernadora envió a la Legislatura el asunto que modifica la Ley de presupuesto, asunto 147/17, y que

habilita a la incorporación de 126 agentes en la planta permanente.

El proyecto fue tratado en el ámbito de las Comisiones del Parlamento, donde se acordó el ingreso de los enfermeros contratados y la incorporación de 40 médicos en la planta del área de salud.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Preside: Concejales Silvio Bocchicchio

**NUEVO SERVICIO
TRANSPORTE PÚBLICO
DE PASAJEROS**

SALUD

EL DR. JULIO TORRES CONSIDERÓ QUE LA APERTURA DEL SISTEMA DE SALUD PUEDE BENEFICIAR A CIERTAS ÁREAS PERO "NO VA A TRAER BUENOS RESULTADOS EN GENERAL".

SIPROSA consideró que "no va funcionar" la eliminación de la dedicación exclusiva profesional

El Dr. Julio Torres, representante de SIPROSA, opinó sobre el proyecto de apertura del régimen de dedicación exclusiva profesional que adelantó la legisladora Myriam Martínez va a presentar para su discusión. "Es cierto que hay áreas en las que la apertura del sistema podría beneficiar, otros sectores en los que no, pero nos parece que si esto es simplemente para beneficiar a un sector que hace prácticas, no va a traer buenos resultados", sostuvo. "Hace un par de años se dio una experiencia en la que se abrió el sistema en forma parcial para algunas especialidades, por la crisis que había en ese momento en la parte de neonatología y cirugía vascular, pero esto no atrajo nuevos profesionales hacia el sistema, que es lo que realmente



hace falta", argumentó. Según indica Torres, actualmente "la crisis del sistema se ha extendido a todas las áreas del Hospital, porque la oferta no es atractiva", en referencia a lo que se propone a los profesionales médicos para venir a establecerse a nuestra provincia. En el mismo sentido, el representante de SIPROSA añadió: "La simple apertura del sistema no

va a hacer que la oferta sea más atractiva para el profesional que quiera ingresar, porque el sueldo va a bajar aproximadamente 20 mil pesos". Y añadió a modo de ejemplo "de hecho, a muchos de los profesionales en las entrevistas les dan ofertas mentirosas y cuando llegan se dan cuenta que no es lo que les dijeron, se sienten engañados y se van al sector privado".



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Preside: Concejel Silvio Bocchicchio



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

MESA DE ENTRADA Y REGISTRO	
ASUNTO INGRESADOS	
Fecha:	10-7-17 Hs. 11:20
Numero:	887
Fojas:	6
Expte. N°	32/1984
Girado:	
Recibido:	

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 484/2017.-

EXPEDIENTE N°: 32/1984.-

REFERENTE: Remite Decreto Municipal N° 754/2017 r/vetar la Ordenanza sancionada en sesión ordinaria de fecha 05/04/2017, por medio de la cual se exceptuaba por un año al sr. German Cesar Gómez de lo normado en el art.10 de la Ordenanza N° 337/88.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y se aconseja aprobar **PROYECTO DE RESOLUCION** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Silvio Bocchicchio
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

C.D.
Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°- ACEPTAR el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo, a través del Decreto Municipal 754/2017, de fecha 02 de mayo de 2017, a la Ordenanza Municipal sancionada en sesión ordinaria de fecha 05/04/2017, por la cual se exceptuaba por un (1) año al señor Germán Cesar GÓMEZ, DNI N° 10.661.865, de lo normado en el artículo 10 de la Ordenanza Municipal N° 337/88 y sus modificatorias, referido a la habilitación del vehículo marca Volkswagen modelo Voyage dominio KXG 765, con fecha de inscripción 09/01/2012.

ARTÍCULO 2°.- DE FORMA.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

Federico Julio SCHFEINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

C.D.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich y el Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS

2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

Fecha: 10-7-17 Hs. 11:20
Numero: 886 Fojas: 5
Expte. N° 161/2000
Girado:
Recibido:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 480/2017.-

EXPEDIENTE N°: 161/2000.-

REFERENTE: Proyecto de resolución r/reiterar al DEM la requisitoria efectuada mediante Resolución N° 331/2016 (informe sobre Acta de Infracción 18.403).-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja girar el asunto a la **COMISIÓN N° 1.**

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO
 Presidente de Comisión
 Policía Municipal
 Concejo Deliberante

C.D.

Federico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA 2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".
ASUNTOS INGRESADOS

Fecha: 10-2-17 Ms. 11-20
Número: 085 Folias: 14
Expte. N° 102/2017
Girado:
Recibido:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL
(En Mayoría)**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 278/2017.-

EXPEDIENTE N°: 107/2017.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al móvil 57 de lo normado en la O.M 2986.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 19 de mayo del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D.

Federico Julio SCHREIBER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinas"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

Se acompaña como fundamentos, los documentos acercados por el solicitante, y que fueron presentados en las distintas aéreas, toda vez que se le requirió.

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°. - EXCEPTUAR al señor Guillermo Ariel Alonso, DNI 24.935.468, licenciario del Móvil 057, de lo normado en los incisos c) y d), del artículo 5º, de la Ordenanza Municipal Nº 2986, por el término de seis (6) meses, transcurridos los cuales, procederá a la devolución de dicha licencia al Departamento Ejecutivo Municipal.

ARTÍCULO 2°. - REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.

ORDENANZA MUNICIPAL Nº _____ /2017.-
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y losielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL
(En Minoría)**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO Nº: 278/2017.-

EXPEDIENTE Nº: 107/2017.-

REFERENTE: Proyecto de Ordenanza r/exceptuar al móvil 57 de lo normado en la O.M 2986.-

SEÑORES CONCEJALES:

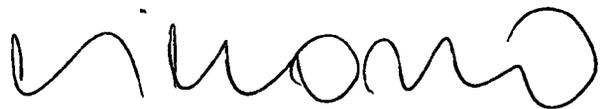
Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite aprobar el **PROYECTO DE DECRETO** que se adjunta.

Convalida el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO




Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE DECRETO**

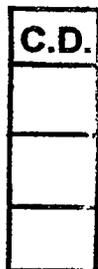
ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR en todos sus términos el pedido de excepción del señor Guillermo Ariel Alonso, DNI 24.935.468, licenciataria del Móvil 057 a lo normado en los incisos c) y d), del artículo 5º, de la Ordenanza Municipal N° 2986.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N° _____ /2017.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ .-

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante



Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Justina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

USHUAIA, 18 MAY 2017

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el Artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD 07/2014 y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados con respecto al tema de convocatoria y brindar información sobre el mismo, el suscripto resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente, el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal y en el Decreto CD N° 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante.

Por ello:

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Mónica Cristina HERRERA
Responsable Registración
y Control
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 19 de mayo del corriente año, a partir de las 13:00 horas, en el Salón de Usos Múltiples del Concejo Deliberante de Ushuaia, sito en Don Bosco 437, a efectos de dar tratamiento a los siguientes pre dictámenes:

- asunto 278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.
- 165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.
- 122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.
- 65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR que presidirá la presente reunión el concejal Silvio Bocchicchio y la secretaría del mismo estará a cargo del agente Federico Schreiner.

ARTÍCULO 3°.- COMUNICAR a la totalidad de los concejales con copia del presente y de los pre dictámenes que se adjuntan.

ARTÍCULO 4°.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal, Cumplido, ARCHIVAR.-

DECRETO P.C.D. N° 64 V/2017.-
M.L.C

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

- ▢ [Autoridades](#)
- ▢ [Administración](#)
- ▢ [Area Legislativa](#)

- ▢ [Movimiento Popular Fuequino](#)
- ▢ [Partido Justicialista](#)
- ▢ [Frente para la Victoria](#)

- ▢ [Unión Cívica Radical](#)
- ▢ [Partido Social Patagónico](#)
- ▢ [Partido Propuesta Republicana](#)

Google Búsqueda personalizada

NOTICIA COMPLETA

EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

18/05/2017 / Publicado por: Administrador



El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

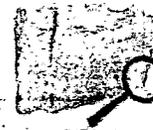
165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de

estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Preside: Concejel Silvio Bocchicchio



DESCARGAR
B. ASUNTOS ENTRADOS
ORDEN DEL DÍA

Mayo		2017		Login	
Lun	Mart	Mierc	Juev	Vier	
1	2	3	4	5	
8	9	10	11	12	
15	16	17	18	19	
22	23	24	25	26	
29	30	31			

10/05/2017 : **MODIFICARON EL DESTINO DE LOS \$35 MILLONES PROVENIENTES DEL PRÉSTAMO**



A pedido del Ejecutivo municipal, los concejales modificaron por mayoría el destino de los \$35

POLÍTICA

SE TRATA DE ARTICULAR UN TRABAJO EN CONJUNTO CON NACIÓN, QUE PERMITIRÁ CONOCER DATOS ESTADÍSTICOS Y GARANTIZAR TRANSPARENCIA EN EL ARMADO DE LOS PADRONES ELECTORALES.

Intercambio de información: Bertone firmó un convenio de cooperación con el RENAPER

La gobernadora Rosana Bertone y el Director Nacional del Registro Nacional de las Personas (RE.NA.PER) Juan José D'amico, suscribieron un convenio de cooperación para el intercambio de información específica vinculado a los cambios de domicilio de los habitantes de Tierra del Fuego, con el objetivo de agilizar la obtención de datos estadísticos que optimicen la toma de decisiones y las políticas públicas, y a la vez que garanticen la

transparencia en el armado de los padrones electorales. El ministro de Gobierno José Luis Álvarez remarcó la importancia de este acuerdo, ya que "se trata de articular un trabajo en conjunto con Nación, que permitirá conocer datos estadísticos y garantizar transparencia en el armado de los padrones electorales". Actualmente, dado que el Documento Nacional de Identidad es digital, cada vez que un ciudadano se

radique en otra jurisdicción provincial o haga un cambio de domicilio "la Provincia podrá conocer esa información al mismo tiempo que impacte en sistema del RENAPER". En los próximos días se realizará la implementación técnica de este convenio "poniendo en contacto a la Secretaría de Informática de la Provincia, con la Secretaría de Informática del Registro Nacional de las Personas", explicó el Ministro.

PERMITIRÁ EL INGRESO DE 126 AGENTES, ENTRE ENFERMEROS CONTRATADOS Y LA INCORPORACIÓN DE PROFESIONALES MÉDICOS.

La Legislatura aprobó la ampliación de vacantes para incorporar agentes en Salud

La Legislatura provincial aprobó la ampliación de la planta de vacantes para la incorporación de personal de Salud. La Ley 1132 de Presupuesto y Erogaciones de la administración pública fue modificada con la voluntad de los Parlamentarios, que aprobaron por unanimidad,

la ampliación de la planta permanente del Estado para la incorporación de personal en salud. Se trata de médicos y enfermeros contratados por el Estado. La gobernadora envió a la Legislatura el asunto que modifica la Ley de presupuesto, asunto 147/17, y que

habilita a la incorporación de 126 agentes en la planta permanente. El proyecto fue tratado en el ámbito de las Comisiones del Parlamento, donde se acordó el ingreso de los enfermeros contratados y la incorporación de 40 médicos en la planta del área de salud.



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986.

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelera que exhiban.

Preside: Concejel Silvio Bocchicchio

**NUEVO SERVICIO
TRANSPORTE PÚBLICO
DE PASAJEROS**

SALUD

EL DR. JULIO TORRES CONSIDERÓ QUE LA APERTURA DEL SISTEMA DE SALUD PUEDE BENEFICIAR A CIERTAS ÁREAS PERO "NO VA A TRAER BUENOS RESULTADOS EN GENERAL"

SIPROSA consideró que "no va funcionar" la eliminación de la dedicación exclusiva profesional

El Dr. Julio Torres, representante de SIPROSA, opinó sobre el proyecto de apertura del régimen de dedicación exclusiva profesional que adelantó la legisladora Myriam Martínez va a presentar para su discusión. "Es cierto que hay áreas en las que la apertura del sistema podría beneficiar, otros sectores en los que no, pero nos parece que si esto es simplemente para beneficiar a un sector que hace prácticas, no va a traer buenos resultados", sostuvo. "Hace un par de años se dio una experiencia en la que se abrió el sistema en forma parcial para algunas especialidades, por la crisis que había en ese momento en la parte de neonatología y cirugía vascular, pero esto no atrajo nuevos profesionales hacia el sistema, que es lo que realmente



hace falta", argumentó. Según indica Torres, actualmente "la crisis del sistema se ha extendido a todas las áreas del Hospital, porque la oferta no es atractiva", en referencia a lo que se propone a los profesionales médicos para venir a establecerse a nuestra provincia. En el mismo sentido, el representante de SIPROSA añadió: "La simple apertura del sistema no

va a hacer que la oferta sea más atractiva para el profesional que quiera ingresar, porque el sueldo va a bajar aproximadamente 20 mil pesos". Y añadió a modo de ejemplo "de hecho, a muchos de los profesionales en las entrevistas les dan ofertas mentirosas y cuando llegan se dan cuenta que no es lo que les dijeron, se sienten engañados y se van al sector privado".



EL CONCEJO CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante convoca a reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano el viernes 19 de mayo del corriente año a las 13:00 en el recinto de sesiones "Jorge Omar Retamar" sito en Don Bosco N° 437, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

278/2017 proyecto de ordenanza referente a exceptuar al móvil N° 57 de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2986:

165/2017 proyecto de ordenanza referente a modificar el artículo 15 de la Ordenanza Municipal N° 4813.

122/2017 proyecto de ordenanza referente a disponer la reserva de espacios de estacionamiento exclusivo y gratuito para personas con discapacidad en el casco céntrico de la ciudad y en inmediaciones públicas bancarias.

65/2017 proyecto de ordenanza referente a que los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban.

Preside: Concejales Silvio Bocchicchio



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35º Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO COMISIÓN PERMANENTE DE POLICIA MUNICIPAL	
ACTA DE REUNION	
Fecha:	03/08/12 Hs. 14:48
Numero:	998 Folios: 12
Expte. N°	228/2008
Grado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Juan Carlos PINO

VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Hugo ROMERO

VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2014

ASUNTO N°: 65/2017.-

EXPEDIENTE N°: 278/2008.-

REFERENTE: Proyecto de ordenanza r/a partir de la promulgación de la presente ordenanza, los comercios de la ciudad deberán incorporar los idiomas castellano e inglés en la cartelería que exhiban. -

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, y luego de su tratamiento en la **Comisión de Información y Debate Ciudadano** de fecha 19 de mayo del corriente, se aconseja sancionar el **PROYECTO DE ORDENANZA** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO

VOCAL: Gastón AYALA

VOCAL: Tomás BERTOTTO

VOCAL: Juan Manuel ROMANO

VOCAL: Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

FUNDAMENTOS

Con gran preocupación, hemos observado que una gran cantidad de comercios de nuestra ciudad exhiben su cartelería solo en el idioma inglés.

Dicha observación devino de una solicitud que nos realizaron los Veteranos de Malvinas.

Nosotros compartimos su criterio y por eso la razón de esta propuesta legislativa. Creemos que por lo menos deben estar presentes los dos idiomas, el extranjero, para que el turista acceda fácilmente a la información.

Pero nuestro idioma no puede quedar ausente porque es una herramienta indispensable a la hora de defender nuestra Soberanía y nuestra cultura, base fundamental de los valores de argentinidad.

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER el castellano como idioma prioritario a ser utilizado en promociones, avisos, carteles, leyendas decorativas y vidrieras para los comercios habilitados en la ciudad de Ushuaia. Quedan excluidos los nombres de los comercios y las marcas de los productos promocionados.

ARTÍCULO 2°.- El uso de leyendas o inscripciones en idiomas distintos al establecido en el artículo 1° pueden ser incorporados de manera visiblemente secundaria, de acuerdo a las proporciones que a tal efecto disponga la Autoridad de Aplicación mediante la reglamentación de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El incumplimiento de la presente será sancionado con multa de cuatrocientos (400) U.F.A. a dos mil (2.000) U.F.A., y/o clausura de hasta noventa (90) días.

ARTÍCULO 4°.- La Autoridad de Aplicación de la presente es la Dirección de Comercio e Industria de la Municipalidad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5°.- El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente en un plazo de 30 días transcurridos desde su promulgación.

ARTÍCULO 6°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y Archivar.


Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
ORDENANZA MUNICIPAL N° 12017.-
Concejo Deliberante
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA -.-

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**
AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

MESE: OCTUBRE
DIA: 10-7-17
HORA: 11:25
Numero: 897 Fejas: 6
Asunto N°: 8/2017
Grafico:
Firmado:

**DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE POLICÍA MUNICIPAL**

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 102/2017.-

EXPEDIENTE N°: 8/2017.-

REFERENTE: La Sra. Bareiro Claudia solicita prórroga para la habilitación comercial en su domicilio.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones y aconseja aprobar la **MINUTA DE COMUNICACIÓN** que se adjunta.

Convalidan el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

C.D.

Federico Julio SCHREINEK
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

Minuta de comunicación

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato de los señores concejales tengo el agrado de dirigirme a la señora Claudia Noemí Bareiro, D.N.I. 30.844.528, en relación al asunto N° 102/2017 del registro de nuestra institución, mediante la cual solicita prórroga para la habilitación comercial en su domicilio.

En tal sentido, le informo a usted que, de acuerdo a las disposiciones vigentes, el trámite deberá realizarlo ante el Área de Habilitaciones Comerciales de la Municipalidad de Ushuaia, a los efectos que tome intervención y analice lo peticionado.

Sin otro particular, la saludo muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° _____ /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____ :-

C.D.

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

SILVIO BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Política Municipal
Concejo Deliberante

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL	
PUNTO 1º DE LOS AGENDADOS	
Fecha: 10-7-17	Hs. 11:30
Numero: 890	Fojas: 10
Expte. N° 18/2014	
Grado:	
Recibido:	

DICTAMEN FINAL DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE POLICÍA MUNICIPAL

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Juan Carlos PINO
VOCAL: Ricardo GARRAMUÑO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Hugo ROMERO
VOCAL: Tomás BERTOTTO

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 29/06/2017

ASUNTO N°: 264/2017.-

EXPEDIENTE N°: 18/2014.-

REFERENTE: El señor Juan José Colpari solicita se intervenga ante su situación dado que le fue retenido el carnet de conducir profesional.-

SEÑORES CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Policía Municipal ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones, por lo que se remite aprobar el **PROYECTO DE DECRETO** que se adjunta.

Convalida el presente según Acta 05/2017:

PRESIDENTE: Silvio BOCCHICCHIO
VOCAL: Gastón AYALA
VOCAL: Tomás BERTOTTO
VOCAL: Juan Manuel ROMANO
VOCAL: Hugo ROMERO

Silvio BOCCHICCHIO
 Presidente de Comisión
 Policía Municipal
 Concejo Deliberante

Enrico Julio SCHREINER
 Responsable Debate
 CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"





**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
PROYECTO DE DECRETO**

ARTÍCULO 1º.- RECHAZAR en todos sus términos el pedido de excepción del señor Juan José Colpari, DNI 36.909.716, a lo normado en la Ordenanza Municipal N° 1853.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

DECRETO CD N° _____ /2017.-

DADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA _____.-

Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

C.D.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Policía
Municipal**

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre"*

**NOTA N° 20 /2017
COMISIÓN DE POLICÍA
MUNICIPAL
Ref. Asunto 264/2017**

28 de abril de 2017

**Juzgado Administrativo Municipal de Faltas
Dr. Hugo Morato**

En mi carácter de presidente de la Comisión N° 4 de Policía Municipal de Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitarle tenga a bien emitir un informe respecto de las faltas del señor Juan José Colpari, DNI 36.909.716, a los efectos de poder contar con mayores elementos de análisis para expedirnos respecto de lo solicitado en asunto adjunto N° 264/2017 del registro de ésta institución.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

**Silvio BOCCHICCHIO
Presidente de Comisión
Policía Municipal
Concejo Deliberante**

Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

ENTRADA

Fecha: Hora: 11:08

Conste.-

**BURGOS Mariana
Juzg. Adm. Múnic. de Faltas
Ushuaia**

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA
JUZGADO ADMINISTRATIVO
MUNICIPAL DE FALTAS
USHUAIA - 25 de mayo 161
<http://www.ushuaia.gob.ar/juzgado-faltas>

NOTA N° 126 / 17
LETRA J.A.M.F.

USHUAIA, 05 MAY 2017

SEÑOR PRESIDENTE DE COMISION

POLICIA MUNICIPAL

CONCEJO DELIBERANTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación a la Nota Nro. 20/2017 COMISION DE POLICIA MUNICIPAL Ref. Asunto 264/2017, ingresada en esta sede con fecha 02/05/17.

En tal sentido remito planilla de antecedentes que registra el contribuyente, Sr. Juan José Colpari, DNI 36909716, de donde se desprende que se le instruyeron cinco (5) causas en materia de tránsito que fueran concluidas con pronunciamientos de condena, que al superar los 3001 puntos del programa scoring de conductores motivaran su inhabilitación por la Dirección de Tránsito Municipal.

A mayor abundamiento las tres (3) primeras condenas se sustanciaron por conducir en estado de alcoholemia positiva, y las dos (2) últimas -entre otras imputaciones-, por violar el período de inhabilitación impuesto por este organismo.

Luego, en orden a la regularización de las sanciones impuestas, sólo incluyó en plan de pago la multa derivada de la Causa T-196056-0/2016, estando pendiente la cancelación y/o suscripción de plan de pago en relación a las cuatro (4) actuaciones administrativas restantes.

Saludo a Ud. atentamente.

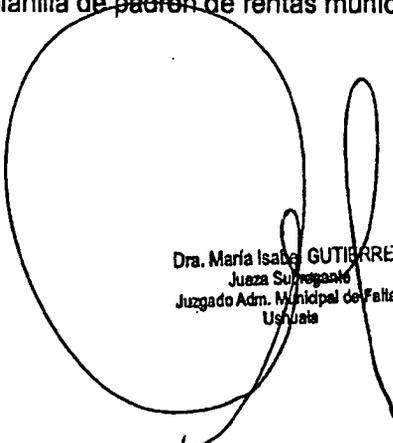
ADJ.: Informe de Antecedentes y planilla de padrón de rentas municipal.

**AL SEÑOR PRESIDENTE
DE COMISION DE POLICIA MUNICIPAL**

CONCEJO DELIBERANTE

DN. SILVIO BOCCHICCHIO

S _____ / _____ D



Dra. María Isabel GUTIERREZ
Jueza Subrogante
Juzgado Adm. Municipal de Faltas
Ushuaia

Antecedente del Contribuyente

Nombre: COLPARI, JUAN JOSE								
D.N.I.: 36909716								
Domicilios:								
Principal: YOWEN Nro:2489, USHUAIA								
Causa	Fecha Acta	Fecha Fallo	Tipo Fallo	Fecha Pago	Dominio	Area	Can:	Situacion
T-148467-0/2011	01/05/2011			26/07/2011	FOQ287	DPTO. ATENCION		ARCHIVADA
Tipificaciones								
TCLV	CONducir con licencia vencida							
TFSA	FALTA DE SEGURO DEL AUTOMOTOR							
TFRTO	FALTA REVISION TECNICA OBLIGATORIA							
T-173047-0/2013	24/11/2013	13/01/2015	CONDENA -	20/08/2015	NBC531	ARCHIVO		ARCHIVADA
Tipificaciones								
TCEAP2	CONducir en estado de alcoholemia positiva							
T-193551-0/2015	26/12/2015	27/06/2016	CONDENA -	25/07/2016	NBC531	DPTO. CONTROL		INHAB. POR PUNT
Tipificaciones								
TCEAP2	CONducir en estado de alcoholemia positiva							
T-196056-0/2016	03/07/2016	07/07/2016	CONDENA -		NBC531	DPTO. CONTROL		INHAB. POR PUNT
Tipificaciones								
TCEAP2	CONducir en estado de alcoholemia positiva							
T-197475-0/2016	21/08/2016	15/09/2016	CONDENA -		NBC531	DPTO. CONTROL		INHAB. POR PUNT
Tipificaciones								
TCSL	CONducir sin licencia habilitante							
TVIN	VIOLACION DE INHABILITACION							
TCEAP2	CONducir en estado de alcoholemia positiva							
T-198656-0/2016	18/09/2016	05/12/2016	CONDENA -		NBC531	DPTO. ATENCION		PENDIENTE DE PA
Tipificaciones								
TCSL	CONducir sin licencia habilitante							
TVIN	VIOLACION DE INHABILITACION							
NODEF	NODEF							
T-201459-0/2017	14/01/2017	17/02/2017	CONDENA -		OMA401	DPTO. ATENCION		PENDIENTE DE PA
Tipificaciones								
TCSL	CONducir sin licencia habilitante							
TFSA	FALTA DE SEGURO DEL AUTOMOTOR							
TVIN	VIOLACION DE INHABILITACION							
TIOI	IMPEDIR U OBSTACULIZAR INSPECCION MUNICIPAL							